



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 131-2015-GG-EMAPACOPSA**

Pucallpa, 31 DIC 2015

**VISTOS:**

El Informe N° 260-2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A., de fecha 30 de Diciembre del año 2015, en la que se solicita la V Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015; el Informe N° 1710-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A. de fecha 30 de Diciembre del 2015, sobre Excluidos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencia General N° 006-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 22 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 24 de Marzo del 2015, se aprueba la I modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 074-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 10 de Junio del 2015, se aprueba la II modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 106-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 13 de Octubre del 2015, se aprueba la III modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 122-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 24 de Diciembre del 2015, se aprueba la IV modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, entraron en vigencia el 01 de febrero de 2009 conforme al Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 014-2009;

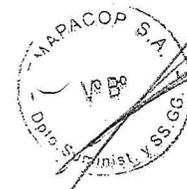
Que, el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece el ámbito de su aplicación;

Que, es necesario hacer las modificaciones necesarias en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa EMAPACOP S.A., para ajustarle a los criterios establecidos en el artículo antes mencionado, advirtiendo que existe en la actualidad requerimientos efectuados por los Departamentos – Áreas Usuarias de la Entidad que requieren su atención por ser de imperiosa necesidad, toda vez que con la contrataciones que se efectuaran se cumplirán metas y objetivos trazados por la Entidad en su conjunto; las mismas revisten el cumplimiento cabal de los servicios que la Empresa presta a la comunidad;

Que, encontrándose programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, diversos procesos de selección, que fueron aprobados en su versión primigenia, las mismas que debido a la reprogramación de metas instituciones y modificaciones presupuestales, así como por las razones expuestas en cada caso en el informe de visto, no se llevarán a cabo; en consecuencia, carecen de razón que sigan incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, conforme se justifica en cada una de ellas; por lo tanto, las mismas deben ser excluidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de nuestros objetivos; así como velar por el fin cumplimiento de este importante instrumento de gestión; se hace necesario **SE EXCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, los procesos de selección referidos en el informe de visto; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

**EXCLUIR**

Nº	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
4	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X2 DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 9,	BIENES	77 000.00	0 0 0	APC	ABDII





**EMAPACOP S.A.**  
 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE ADECUACION DE MANEJO AMBIENTAL - PAMA DE: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE LAGUNA DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 9 DE LA CIUDAD DE PUCALLPA".	SERVICIO	36,993.00	R.D.R	AMC	ENERO
---	--	----------	-----------	-------	-----	-------

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Al amparo de la Ley N° 26338 – Ley General de Servicio de Saneamiento y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las visaciones de la Gerencia Administrativa, la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Desarrollo Empresarial y el Departamento de Suministros y Servicios Generales;

SE RESUELVE:

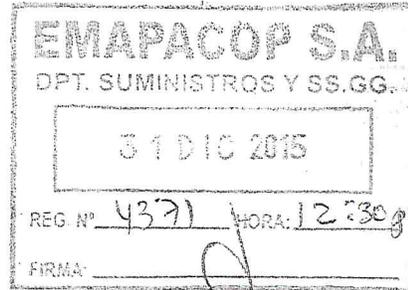
**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la V MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015, para Excluir Procesos de Selección al Plan Anual a llevarse a cabo durante el presente ejercicio fiscal 2015, conforme se ha detallado en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a través de la Gerencia de Administración y el Departamento de Suministros y Servicios Generales, la publicación de los Procesos Modificados, Incluidos y Excluidos y la Resolución respectiva en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a lo establecido en el del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Asimismo, dicha Gerencia deberá cautelar que el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., se encuentre publicado en el SEACE, a disposición de los interesados para su información y adquisición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.



*Reynaldo*  
 Ing. Reynaldo Castillo Morales  
 GERENTE GENERAL (e)  
 EMAPACOP S.A.





**EMAPACOP S.A.**

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE PUCALLPA S.A.

Pucallpa, 31 de Diciembre del 2015

**CARTA N° 265 -2015-GG/OAL-EMAPACOP S.A.**

Señor:  
**Ing. REYNALDO CASTILLO MORALES**  
Gerente General (e) de EMAPACOP S.A.

Presente.-

Asunto: Remite proyecto de resolución de Gerencia General  
Ref.: Informe N° 260- 2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A. del 30-12-2015

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo muy cordialmente, y en atención al asunto, remitir adjunto al presente el proyecto de resolución de Gerencia General que aprueba la V modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el presente ejercicio presupuestal del año 2015, la misma que cuenta con V°B° de conformidad de esta Oficina, para su revisión, corrección y/o aprobación respectiva.

Sin otro en particular, me despido de Ud.,

Atentamente,

  
**Abog. Hubert A. Flores Chirinos**  
JEFE (e) OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
EMAPACOP S.A.

Participa	21/12
Visto de	Abm
Para	por trámite
Por	



HFC  
CC  
SAF

JR. JULIO C. ARANA N° 433-451 - PUCALLPA

EMAPACOP S.A.  
Gerencia General  
31 DIC. 2015  
8:25 AM 4016

INFORME N° 260 -2015-GG/GAF/EMAPACOPSA

PARA ING. REYNALDO Y. CASTILLO MORALES  
Gerente General (e)

ASUNTO QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES EJERCICIO FISCAL 2015.

REF INFORME No.1710-2015-GG-GAF-SSGG.

FECHA PUCALLPA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto documento de la referencia y sus antecedentes, en el cual se solicita la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2015, por lo que se solicita derivar al área correspondiente para la proyección de la respectiva Resolución, ya que este Despacho lo encuentra conforme.

Atentamente,

  
CPCC. Loida Plaza Ramirez  
Gerente (e) de Administración y Finanzas  
EMAPACOP S.A.

10:40 1293  
Clandio  
H

LPR/Martha D.  
Copia  
Archivo.

Pucallpa. 31-12-15  
Visto derivose a O.A.L.  
Para su atención y/o trámite  
Resolución N° 131.2015  
31-12-15



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

EMAPACOP S.A.	
Gerencia Administrativa	
RECEBIDO	
No. Registro	30/12/15
Fecha	3.20
Hora	
Firma	

INFORME N° 1710-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A.

SEÑORA : CPC.C. LOIDA PLAZA RAMIREZ.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASUNTO : V MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
EJERCICIO FISCAL – 2015.

REF. : A) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 006-2015-GG-EMAPACOP S.A.  
B) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A.  
C) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 074-2015-GG-EMAPACOP S.A.  
D) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 106-2015-GG-EMAPACOP S.A.  
E) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 122-2015-GG-EMAPACOP S.A.  
F) MEMORANDO N° 843-2015-GG/GAF/EMAPACOP S.A.

FECHA : PUCALLPA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2015.

-----  
Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de manifestarle

lo siguiente:

- 01.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2015-G.G.-EMAPACOP SA, de fecha 22 de Enero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO – EMAPACOP S.A.
- 02.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 24 de Marzo del 2015, se resuelve APROBAR LA I MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 03.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 074-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 10 de Junio del 2015, se resuelve APROBAR LA II MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 04.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 13 de Octubre del 2015, se resuelve APROBAR LA III MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 05.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 122-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 24 de Diciembre del 2015, se resuelve APROBAR LA IV MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 06.- Que, se encuentran programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, los siguientes procesos de selección:
  - En el N° de Orden 20, LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 9, 11 Y HABILITACION URBANA DE LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY Y YARINACOGCHA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, contratación que NO SE LLEVARA A CABO, por medidas de carácter presupuestal, conforme queda indicado según el documento indicado en la referencia F); por



consiguiente se hace necesario que el mismo sea EXCLUIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015.

- En el N° de Orden 12, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ADECUACION DE MANEJO AMBIENTAL – PAMA DE: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE LAGUNA DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 9 DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, contratación que NO SE LLEVARA A CABO, por cuanto es necesario que se efectúen mejoras a los Requerimientos Técnicos Mínimos – RTM, teniendo en cuenta la exigencia de requerimientos que rigen la materia, por consiguiente se hace necesario que el mismo sea EXCLUIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015, para su reprogramación en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2016, de ser el caso.

Por consiguiente, las exclusiones en la presente modificación quedan establecidas de la siguiente manera:

**EXCLUIR**

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
20	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 9, 11 Y HABILITACION URBANA DE LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY Y YARINACOCCHA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA.	BIENES	77,880.00	R.D.R	ADS	ABRIL
12	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE ADECUACION DE MANEJO AMBIENTAL – PAMA DE: “PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE LAGUNA DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 9 DE LA CIUDAD DE PUCALLPA”	SERVICIO	36,993.00	R.D.R	AMC	ENERO

07.- Que el Art. 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado manifiesta respecto A LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, lo siguiente: “El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”.

“La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo anterior (Art. 8° del D.S. N° 184-2008-EF.)”

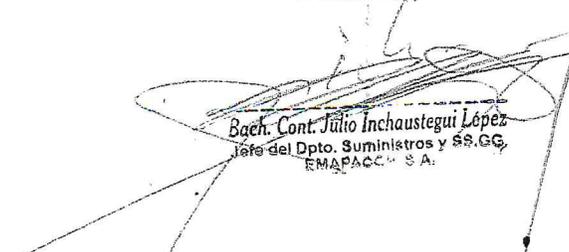
.....

Por estas consideraciones solicito a su Despacho Autorice LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, debiendo para ello emitirse la Resolución correspondiente, con la cual se estaría dando cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás modificaciones y normas conexas. (Se adjunta documentación sustentatoria).

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

C.c.  
Ger. Gral.  
ODE.  
Archivo.

  
Boeth. Cont. Julio Inchaustegui López  
Jefe del Dpto. Suministros y SS.GG.  
EMAPAC S.A.

**MEMORANDO N° 843-2015-GG/GAF/EMAPACOPSA**

PARA BACH. CONT. JULIO INCHAUSTEGUI LOPEZ  
Jefe del Dpto. de Suministros y Serv. Generles.

ASUNTO DEJAR SIN EFECTO PROCESO DE SELECCIÓN.

REF ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL  
PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA.

FECHA PUCALLPA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Mediante el presente comunico a usted, que deberá efectuar los trámites administrativos que correspondan, con la finalidad de dejar sin efecto el proceso de selección para la adquisición de la Camioneta para el Programa de Educación Sanitaria, por medidas de carácter presupuestal.

Atentamente,

  
Ing. Reynaldo Castillo Morales  
GERENTE GENERAL (e)  
EMAPACOP S.A.

RCM//M. Reyes  
Copia  
Archivo.

<b>EMAPACOP S.A.</b>	
DPT. SUMINISTROS Y SS.GG.	
30 DIC 2015	
REG. N° _____	HORA: 08:40 am
FIRMA: _____	